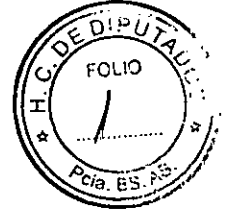


Etología



EXPTE. D - 1628 / 10 - 11



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

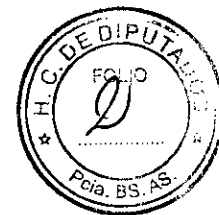
La HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con sumo agrado que el PODER EJECUTIVO declare de Interés Provincial, Sanitario, Cultural y Social, el FORO NACIONAL SOBRE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, llevado adelante por la Central de Movimientos Populares junto a distintas Organizaciones Sociales, de Cartoneros, Cooperativas de Recicladores y Recicladores Urbanos de todo el país, realizado el pasado 11 y 12 de Diciembre de 2009 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por considerarlo fundamental en la búsqueda de un medio ambiente más sano, para toda nuestra sociedad, mediante la aplicación de un sistema que a todas luces resulta ambientalmente sustentable, técnica y económicamente factible y socialmente aceptable, tal como lo establece la Ley Provincial 13.592.


SANDRA CRUZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


ALICIA SANCHEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS PROYECTO SOBRE RECICLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

La lamentable realidad de nuestra Provincia nos demuestra que los rellenos sanitarios dependientes del C.E.A.M.S.E. existentes en todo nuestro territorio se encuentran en estado de saturación, con el agravante de no poder dar respuesta directa a toda nuestra sociedad a partir de los próximos 2 o 3 años, ya que no existe capacidad territorial para disponer de nuevos rellenos que permitan el enterramiento de los Residuos urbanos.

Nuestra Ley provincial 13.592, coincidente con nuestra Constitución Bonaerense, acorde con la Ley Nacional 25.916 y coincidente con lo establecido en los Art. 41, 43 y 124 de nuestra Constitución Nacional, comienza a dar respuestas más propicias ante la necesidad de disponer sobre los RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU), mediante una Gestión Integral de los mismos, e impulsando la participación de toda la comunidad en su proyección, desarrollo y ejecución, y apuntando fundamentalmente a darles **un destino y tratamiento adecuado, de una manera ambientalmente sustentable, técnica y económicamente factible y socialmente aceptable**

Por su lado, las políticas neoliberales de los 90, profundizaron la marginación socioeconómica de un amplio sector de nuestra sociedad, cuya necesidad de supervivencia les permitió encontrar, en el cartoneo y el cirujeo, su único y mínimo medio de vida, observándose con el transcurrir de los años, que en definitiva, es el sector que más ha hecho para salvaguardar un trabajo simultáneamente con nuestro medio ambiente, aún sin saberlo en sus orígenes, y profundizándolo a partir de haber tomado conciencia de su importancia.

La contención de los Cartoneros y Cirujas de nuestra Provincia, como así también en todo el territorio de nuestro país, fue canalizada a través de las distintas Organizaciones Sociales que supieron encontrar un camino de lucha en defensa de los Derechos Humanos Básicos, como la alimentación, el trabajo y la tierra durante los últimos 10 años y, con la fundamental decisión y aporte de este Modelo de Gobierno Nacional y Popular nacido aquel histórico 25 de Mayo de 2003 y continuado hoy, llevó adelante la redistribución de la riqueza que le ha permitido a todo/as nuestro/as conciudadano/as mejorar notoriamente su calidad de vida, aún pese a las falencias y dificultades que la realidad demuestra tras tantos años de sojuzgamiento de toda la sociedad en su conjunto.

Es así como el pasado 11 y 12 de Diciembre, organizado por la Central de Movimientos Populares de la República Argentina (CMP), la participación fundamental de las Cooperativas de Trabajo PADILLA LTDA. y EL CEIBO, con más la participación del INAES, la Comisión Nacional de Tierra para el Hábitat Social CARLOS MUGICA, el Ministerio de DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN, la Asociación Sindical de Cartoneros y Recicladores de la República Argentina (ASCYRA), la Cámara de la Industria del PET en Argentina (CIPETAR) y la Federación de Cámaras de la República Argentina (FEDECAMARAS), se concretó el primer FORO NACIONAL SOBRE RSU, durante el cual distintas Cooperativas que ya se encuentran funcionando en 17 provincias argentinas, nos demostraron a todos los allí presentes su profunda convicción de trabajo en función de mejorar el medio ambiente.

Esta experiencia, nos demostró que ha nacido una nueva forma de trabajo, autogestionado, genuino, con espíritu social, económicamente redituable que, profundizada en cada rincón de nuestra provincia, nos permitirá en poco tiempo no sólo recuperar mano de obra genuina para decenas de miles de familias bonaerenses y cientos de miles de todo el país, proteger y recuperar nuestro medio ambiente en beneficio de todos, ahorro importante con la protección de nuestros recursos naturales y, fundamentalmente, una mejor convivencia ciudadana a partir de la participación de toda la comunidad en tal iniciativa.

Ante ello, nuestra responsabilidad como legisladores nos impone respaldar toda iniciativa que haga a la recuperación de nuestra dignidad humana y, elevar este anteproyecto a este Honorable Cuerpo, es una de las tantas formas de hacerlo, motivo por el cual solicito la aprobación del presente: